

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0989] [8L/5100-0990] [8L/5100-0991] [8L/5100-0992] [8L/5100-0993] [8L/5100-0994]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0994]

FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL PARLAMENTO DE LA LEY DE JUVENTUD, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular adquirió una serie de compromisos con los jóvenes de Cantabria plasmados en su programa electoral, entre otros, aprobar la Ley de Juventud, crear el Observatorio de la Juventud, aprobar un Plan estratégico de juventud o fomentar la inserción de los jóvenes.

Después de pasados casi tres años desde que el Partido Popular accedió al Gobierno de Cantabria desconocemos lo que el Gobierno ha realizado en todo aquello en lo que se había comprometido y que es de una gran importancia para la juventud de nuestra región

Por lo expuesto se formula la siguiente PREGUNTA

¿Para cuándo tiene pensado el Gobierno de Cantabria traer al Parlamento la Ley de Juventud?

En Santander a 23 de abril de 2014."